

Expediente: **165/21**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ CARRIZO MIRTA MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/11/2022 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27132780329 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 165/21



H20441388592

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ CARRIZO MIRTA MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 165/21.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada María Angela Ledesma, tiene a su favor para percibir la suma de \$40.000.- en concepto de honorarios regulados. Informo además que la letrada acompaña informe bancario con saldo de \$14.724,07 al 11.11.2022, constancia de Afip, constancia de CBU del banco Galicia y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 17 de noviembre de 2022.-

CONCEPCIÓN, 17 de noviembre de 2022.-

I.- Agréguese el informe bancario, las constancias de AFIP y CBU, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.-Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaría: a) Transfiérase la suma de \$12.314,66 (Pesos: doce mil trescientos catorce con 66/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados a favor de la letrada María Angela Ledesma, desde la cuenta Macro N°560809536884250, CBU MACRO N°2850608750095368842505, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°417055630897, CBU N°0070089430004170556375, del Banco Galicia, titular María Angela Ledesma, DNI N°13.278.032, CUIT N°27132780329, MP N°2.505; b) Transfiérase la suma de \$2.409,39 (Pesos: dos mil cuatrocientos nueve con 39/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados a la letrada María Angela Ledesma, desde la cuenta Macro N°560809536884250, CBU MACRO N°2850608750095368842505, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 17/11/2022

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.